

BASES LEGALES DEL SORTEO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

La entidad mercantil MAKRO AUTOSERVICIO MAYORISTA, S.A. con domicilio en Madrid Paseo Imperial Nº40 y C.I.F. número A-28647451, ha decidido medir la satisfacción de sus clientes a través de encuestas cuatrimestrales online. Para ello ha seleccionado al instituto de investigación de mercados especializado en online CanalSondeo (Melkart Innova SIC 2005 SL con CIF B63797054).

Para incentivar a la participación en dichas encuestas, CanalSondeo realizará un sorteo entre los participantes en cada edición de dicha encuesta de satisfacción con las siguientes bases:

- El sorteo tiene ámbito nacional, pudiendo participar en la misma de forma gratuita y voluntaria, los residentes en España, mayores de 18 años, que sean de MAKRO en el territorio nacional y que hayan recibido por email la encuesta.
- La participación en el sorteo implica la correcta realización de la encuesta así como la aceptación de las presentes Bases del sorteo.
- El plazo para participar en el sorteo se iniciará con la recepción de la invitación de la encuesta y finalizará el cierre del trabajo de campo (aproximadamente un mes).
- El premio objeto del presente sorteo consiste en un regalo valorado en aproximadamente 300 euros.
- El sorteo se realizará por CanalSondeo de forma automatizada (mediante algoritmo) y confidencial durante la semana siguiente al cierre del plazo de participación.
- Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el sorteo, este hecho se publicará en el mismo enlace.
- CanalSondeo extraerá un ganador y dos reservas sin tener conocimiento de sus datos personales.
- El ganador y los dos suplentes de cada sorteo serán identificados con un número o clave, que se comunicará a MAKRO para la identificación personal de los mismos.
- MAKRO comunicará a CanalSondeo el nombre, teléfono y/o correo autorizado del ganador, a los únicos efectos de gestionar la entrega del premio por parte de CanalSondeo.
- Con el único fin de gestionar la entrega del premio, CanalSondeo contactará con el ganador por el canal autorizado (teléfono o mail) para recibir los datos de envío.
- El premio entregado no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. CanalSondeo no se responsabiliza de la posible pérdida, deterioro, robo una vez entregado el regalo.
- Si el ganador tardara más de una semana en responder y aceptar desde el segundo aviso, se procederá de la forma prevista en los apartados anteriores para entregar el

premio al primer suplente y así sucesivamente. Si un premio no pudiera entregarse por no aceptarlo ni el ganador ni los suplentes, se sorteará en la siguiente ola de forma añadida (se sortearán 2 premios).

- CanalSondeo se reserva el derecho a realizar modificaciones o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente. Dichas modificaciones se comunicarán en los mismos medios de difusión de las presentes Bases.
- La no aceptación de las bases en el cuestionario implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará CanalSondeo liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
- Las Bases del presente Sorteo se rigen por la Legislación española.
- De conformidad con el Reglamento (UE) 2016 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, CanalSondeo tratará los datos del ganador y, en su caso de los 2 reservas, con las siguientes finalidades:
- Gestionar el envío del premio para el ganador del sorteo. Sus datos serán conservados para esta finalidad durante la gestión del Sorteo y, aún después, hasta la terminación de prescripción de las posibles responsabilidades derivadas del Sorteo.
- Atender cualquier consulta que tengan los participantes sobre el cuestionario o el sorteo. Sus datos serán conservados para esta finalidad durante la gestión de su consulta con respecto al Sorteo y, aún después, hasta la terminación del plazo de prescripción de las posibles responsabilidades derivadas del Sorteo.

Sin perjuicio de lo anterior, cualquier interesado podrá ponerse en contacto con CanalSondeo a través de la dirección de correo electrónico adiaz@canalsondeo.es.